



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

EXPEDIENTE:

Gobierno del Estado de Baja California

ASUNTO: Se remite Decreto N° 156 para su publicación.

**RECIBIDO**  
07 OCT 2022  
**RECIBIDO**  
Secretaría Ejecutiva  
Dirección de Correspondencia y Asesoría

**MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en dos (02) fojas útiles, **Decreto N° 156**, mediante el cual se aprueba la ampliación de recursos por \$4'000,000 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **06 de octubre de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, B.C., a 06 de octubre de 2022.

Por la Mesa Directiva

11 OCT 2022  
12:10

*Dip. Alejandra María Ang Hernández*  
Presidenta



*Dip. Danna Montserrat Muñillo López*  
Secretaria

11 OCT 2022

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica

JAGQ/MGL/Js'

**RECIBIDO**  
11 OCT. 2022



**LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 156**

**ÚNICO.-** Se aprueba la ampliación de recursos por \$4'000,000 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
11101	Dietas y retribuciones	\$ 154,187
11301	Sueldo tabular al personal permanente	324,095
13202	Prima vacacional	14,370
13203	Gratificación de fin de año	95,807
13401	Compensaciones	236,633
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	32,925
14401	Seguro de vida	1,505
14410	Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros	1,672
14412	Seguro gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros	16,713
15401	Canasta básica	12,854
15402	Bono de transporte	9,179
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros	6,685
24601	Material eléctrico	5,184
26101	Combustibles	12,569
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	92,806
35101	Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales	1,937,205
51101	Muebles de oficina y estantería	463,560
51501	Equipo de cómputo y tecnología de la información	269,213
51503	Equipo de cómputo diverso	28,145
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	82,953
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	117,492
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	84,248
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,000,000</b>



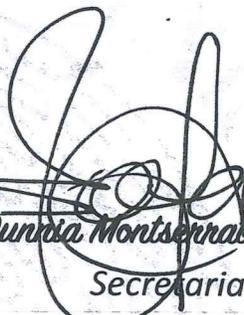
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

De los cuales \$906,625 se proyectan aplicar para la creación de 16 plazas de personal de confianza con las categorías siguientes: 1 Juez de Primera Instancia, 3 Secretarios de Acuerdo, 3 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario Nivel 01, que serán asignados al Noveno Juzgado Civil Mercantil.

**DADO** en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
*Dip. Alejandra María Ang Hernández*  
Presidenta



  
*Dip. Dunia Montserrat Murillo López*  
Secretaria